

de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma somera, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica.

Resolución favorable: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2002/J/163. Curso núm. 21-14.
Encausado: Don Miguel Angel Macías Rodríguez.
Curso: Trabajador de Prevención y Extinción de Incendios.
Ultimo domicilio: Avda. Alemania, núm. 71, 3.º A (21002) Huelva.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 2.6.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007, de Huelva, en el plazo que se le indica respecto del acto notificado.

Huelva, 12 de septiembre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando trámite de audiencia respecto a expedientes de subvenciones concedidas a entidades deportivas.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días, en la sede de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en calle Trajano, 17, de Sevilla, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Entidad: Club Baloncesto Lebrija 94.

CIF: G41709098.

Domicilio: Antón Pérez, 10.

Localidad: Lebrija (Sevilla).

Expedientes: SE116/02/FA/P y SE119/02/FA/P, que con fecha 5 de julio de 2005, se concede trámite de audiencia respecto a los expedientes de Acuerdo de Inicio de reintegro de 14 de junio de 2005.

Sevilla, 12 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes sancionadores que se instruyen; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 104/04.

Notificado a: Transportes Productos Cárnicos Molina, S.L.
Ultimo domicilio: Dip. Esparragal, 6, Puerto Lumbreras (Murcia).
Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Núm. expediente: 69/05.

Notificado a: Doña Josefina Pérez Jiménez.
Ultimo domicilio: Plaza Duque de Mandas, Alhama de Granada (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo Inicio Procedimiento.

Granada, 31 de agosto de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican/n acuerdo/s de iniciación de procedimiento/s sancionador/es en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s sancionador/es que se instruye/n; significándole/s que dispone/n de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime/n convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 116/05-1.

Notificado a: Hostelería Ramírez 3, S.L.

Último domicilio: Autovía Bailén-Motril, km 98,5. Iznalloz (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 7 de septiembre de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda declarar extinguida la tutela asumida por ministerio de la Ley sobre R.C.R. por cumplimiento de la mayoría de edad (Expte. 352-2002-14-000005).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha acordado declarar extinguida la tutela asumida por ministerio de la Ley sobre R.C.R., habida cuenta del cumplimiento de su mayoría de edad el día 21 de agosto de 2005, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172.1, 222, 276.1.º y 315.2 del Código Civil.

Lo que se anuncia a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de doña Isabel Rojano Durán, madre de R.C.R., se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de trámite de audiencia respecto a los expedientes que se relacionan y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Expte.: 102/05 (SISS 000555). Don Antonio Montoro Mingorance, que con fecha 7 de septiembre de 2005 se con-

cede trámite de audiencia, respecto al expediente de protección abierto a la menor M.M.L.

Granada, 8 de septiembre de 2005.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de trámite de audiencia respecto a los expedientes que se relacionan y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Expte.: 101/05 (SISS 000554). Don Francisco Avila García, que con fecha 7 de septiembre de 2005 se concede trámite de audiencia, respecto al expediente de protección abierto a la menor M.C.A.L.

Granada, 8 de septiembre de 2005.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de trámite de audiencia respecto a los expedientes que se relacionan y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Expte.: 151-14/05 (SISS 000131). Doña Montserrat Rojals Alonso, que con fecha 9 de septiembre de 2005 se concede trámite de audiencia, respecto a los expedientes de protección abiertos a los menores L.C.R., M.J.C.R., I.C.R. y J.C.R.

Granada, 9 de septiembre de 2005.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 22 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el reintegro de cantidades percibidas indebidamente por doña Matilde Jimena Jiménez.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar por encontrarse en paradero desconocido, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Administración General